Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

INSTRUCCIÓN 03/2023 DE LA SECRETARIA GENERAL SOBRE SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA POR FINAL DEL MANDATO CORPORATIVO.

1.- Ante la inminencia del final del mandato corporativo en los Municipios de la Provincia, con el posible relevo de los alcaldes y alcaldesas tras las elecciones del pasado día 28 de mayo, que podría hacer inviable la firma de los convenios aprobados por la Presidencia de la Diputación, se suspende la tramitación de los proyectos de Convenio de colaboración con los Ayuntamientos todavía no aprobados, desde el 8 de junio y hasta la toma de posesión de los nuevos alcaldes y alcaldesas

Tampoco se tramitarán nuevos Convenios con la Generalitat Valenciana hasta la toma de posesión del nuevo Consell.

2.- La suspensión no afecta a los convenios a suscribir con entidades privadas sin ánimo de lucro.

3.- Se ruega una especial diligencia en recabar la firma de las partes firmantes en los Convenios ya aprobados, para evitar que decaigan y se tenga que repetir su tramitación.

4.- Los servicios deberán tener en cuenta que a mediados de julio cambiará la Presidencia de la Diputación por lo que, tras la toma de posesión de los nuevos alcaldes y alcaldesas, solo se deben tramitar aquellos Convenios que, con carácter general, se suscriben con los Ayuntamientos: Conecta Valencia, Turismo, Servicios Sociales o Central de Compras, por ejemplo.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Valencia, en el día de la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO

1.- Secretario General de DIPUTACION - Vicente Rafael Boquera Matarredona 07-jun-2023 12:39:00